

Al iniciar el análisis de la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Derechos, que plantea la modificación del régimen fiscal de PEMEX, enviada por el Ejecutivo, el subsecretario de la Secretaría de Hacienda, Alejandro Werner, informó que en el primer trimestre del año, a pesar del incremento del precio del crudo no hubo excedentes petroleros.

Ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, que preside Jorge Estefan Chidiac, explicó que aunque se habían estimado 221 mil millones de pesos, los ingresos observados fueron casi de 213 mil millones.

Es decir, que los ingresos por este concepto fueron de ocho mil millones de pesos, por debajo de lo anticipado, por lo que los excedentes no se materializaron dado que se gastó más en la importación de gasolina.

Agregó que aun cuando hubo un incremento en el precio del crudo de 40 por ciento, también aumentó la gasolina en aproximadamente 32 por ciento y la plataforma de producción en el primer trimestre del año disminuyó 12 por ciento.

De los 33 mil millones de pesos proyectados por excedentes petroleros, “se redujeron 15 mil millones de pesos, debido a la menor plataforma de producción, y 18 mil millones por el aumento de las importaciones, con lo que se eliminaron todos los excedentes”.

No obstante, consideró que en los próximos trimestres la situación podría cambiar en la medida en que se vayan dando los nuevos precios del petróleo.

A su vez, Jorge Estefan Chidiac aseguró que lo grave es que en la Ley de Ingresos se previó una plataforma petrolera de tres millones 100 mil barriles diarios, y lo que parece inexplicable es que en poco tiempo haya bajado más de 10 por ciento la producción de PEMEX.

Dijo que el punto importante, más que si hay excedentes o no, es por qué PEMEX baja la plataforma de producción que se discutió en la ley; “trabajamos muy duro con la Subsecretaría de Ingresos y con PEMEX y esa fue la cifra que nos dieron y se comprometieron a producir tres millones 100 mil barriles”, enfatizó.

Antonio Soto Sánchez (PRD) señaló la discrecionalidad de la SHCP por manejar el fondo de los ingresos petroleros, “si con éstos no se tienen excedentes petroleros por qué se cayó la plataforma en 300 mil barriles de 3.1 millones a 2.8 y nadie sabía que de diciembre a enero iban a caer”.

Resaltó que es grave que el gobierno no sepa lo que va a suceder en días u horas con el petróleo, y pidió respondan cómo se cayeron 300 mil barriles. Añadió que en Junio pueden caer otros 300 mil.

“No creo que profesionales de la política no se den cuenta de lo que va a suceder. En manos de quién estamos, el país se nos va a desaparecer en seis meses si se cae la producción de petróleo, porque

nadie sabe, ni supo o sólo que es una mentira para hacerle creer a la ciudadanía que es urgente e indispensable la inversión privada”.

Mencionó que debido a que se ha agravado la situación energética mundial y en el país, es fundamental que la SHCP presente un cuadro comparativo de todo lo aprobado en Ley Federal de Derechos, mismos que tengan que ver con yacimientos y pozos, a efecto de proyecciones financieras de qué va a suceder si se aprueba la propuesta del Ejecutivo en su términos.

En su intervención, el diputado Juan Guerra Ochoa (PRD) cuestionó los indicadores de consumo de gasolina que se incrementaron en corto tiempo, pasando del 5 ó 10 por ciento al 25. “De no ser que la industria automotriz esté creciendo, que en la frontera se dé un subsidio de gente procedente de Estados Unidos o qué indicador utilicen, no se entiende esa alza”.

Sobre el asunto de los excedentes petroleros, el legislador afirmó que según lo estimado, “una producción de 3 millones 100 mil barriles diarios, multiplicado por los 49 dólares que se establecieron de precio, pagando un diferencial entre lo que cuesta la gasolina y lo que se paga, contra los ingresos extraordinarios, al hacer la operación sí se registran excedentes.

“Tengo serias dudas de que los números que nos presentan realmente sean los adecuados, y que de manera categórica se afirme que en el primer trimestre no hubo excedentes”, puntualizó.

El senador Francisco Labastida Ochoa (PRI) cuestionó el contenido de la iniciativa, toda vez que las inversiones realizadas en aguas profundas sólo podrán ser deducibles hasta que entren en producción.

“Como las inversiones en aguas profundas toman de ocho a diez años en rendir resultados, eso quiere decir que PEMEX realizaría inversiones durante este periodo sin poder deducir sus costos. Me parece que es una carga onerosa para la empresa y surgen dudas de si esa parte no debiera modificarse”.

A su vez, el senador Gustavo Madero Muñoz (PAN) dijo que es acertado dar incentivos adicionales a PEMEX para explotar al máximo los recursos con los que pueda contar.

Propuso también disminuir del 30 al 28 por ciento el impuesto a los rendimientos petroleros como el resto del impuesto general, toda vez que sólo se generan utilidades en PEMEX Exploración y Producción.

Planteó analizar el pago de derecho para el tipo de petróleo encontrado, ya que los crudos pesados, que cada vez se encuentran con mayor frecuencia, tienen menos valor y mayor costo en el procesamiento.

En tanto, el diputado Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) solicitó que antes de llevar a cabo las reformas se dé a conocer un diagnóstico real del corporativo PEMEX y las subsidiarias, para que a partir de ahí se busquen las soluciones sobre lo que no está funcionando.

Cuestionó también sobre el tratamiento que se dará a los pasivos laborales y los pidiregas, por lo que indicó que la propuesta debe ser revisada con mayor profundidad.

Enseguida, el diputado Juan Guerra Ochoa (PRD) dijo que la reforma a la Ley Federal de Derechos propuesta por el Ejecutivo sólo provocará que PEMEX-Refinación no cuente con ganancias en consecuencia se irá en contra de los recursos extraordinarios.

El perredista explicó que PEMEX requiere se le otorguen recursos para inversión en diferentes rubros y sugirió modificar la Ley de Presupuesto, a fin de etiquetarle una partida especial; “así le daremos autonomía; además, tenemos que reformar la Ley Orgánica para acabar con la corrupción”.

En su oportunidad, el diputado José Rosas Aispuro Torres (PRI) pidió mayor información financiera de la paraestatal, con el propósito de conocer las consecuencias que tienen las modificaciones en el caso del régimen fiscal y añadió que se le debe dar todas las facilidades para convertirla en una empresa competitiva.

Comentó que mientras los diputados no conozcan con exactitud cuál es la situación financiera que atraviesa Petróleos Mexicanos no podrán tomar las medidas convenientes para evitar una crisis en el sector.

El diputado Pablo Trejo Pérez (PRD) reconoció la coincidencia de los actores políticos por modificar la Ley de Derechos a fin de convertir a PEMEX en una empresa eficaz y eficiente.

Puntualizó que las modificaciones presentadas por el gobierno federal no reflejan la voluntad y compromiso para concretar el objetivo de hacer competitiva la paraestatal.

Por su parte, Mario Gabriel Budebo, subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, dijo que el único interés del Ejecutivo federal es que PEMEX se modernice para que sea puntal del desarrollo nacional, a través del combate a la pobreza, en la construcción de la infraestructura que necesita el país para crecer económicamente y mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Añadió que la disminución en la plataforma de producción se explica por el decremento en las reservas probadas del hidrocarburo.

Expresó que el aumento en la demanda de gasolinas, la declinación de los campos petroleros de fácil acceso, entre otros aspectos, hace necesario una reforma más allá de términos presupuestales.

Señaló que la reducción en la producción es resultado de una declinación más severa de los que se había anticipado en PEMEX sobre Cantarel, “esto no es una ciencia exacta, hay que hacer las mejores estimaciones y cálculos y siempre o en ocasiones hay desviaciones en un sentido o en otro”.

“La tasa impositiva o el esquema fiscal debe tener como propósito determinar correctamente la deuda petrolera, es decir los dueños del petróleo son los mexicanos, PEMEX es el instrumento para proveer de energéticos al país y generar la renta petrolera”, dijo.

Indicó que PEMEX debe retener suficientes recursos para su operación y su inversión, la definición correcta del régimen fiscal determina eso.

Destacó que en ningún momento se plantea que en materia de exploración y producción exista ningún tipo de participación de los particulares, la redacción de las iniciativas refuerza la propiedad de la nación sobre los hidrocarburos y refuerza el concepto de control. Se refuerza la rectoría del Estado, la propiedad sobre los recursos de la nación, asegura y precisa el control de los procesos y las operaciones.

En tanto, el diputado José Murat (PRI) acotó que la modernización de PEMEX sí es un problema presupuestal que se arrastra desde la administración de Miguel de la Madrid y que con las reformas planteadas a la Ley de Derechos estamos en la ruta de la participación de la iniciativa privada nacional e internacional en áreas estratégicas de la paraestatal.

“Si Petróleos Mexicanos es negocio para la iniciativa privada, por los recursos energéticos, hagamos que ese negocio lo lleve a cabo el gobierno y que le sirva al pueblo de México”, concretó

A su vez, la diputada Mónica Fernández Balboa (PRD) aseguró sólo se adecua el marco jurídico en materia de derechos para engarzar las propuestas operativas donde el capital privado juega un papel fundamental y la forma en la que los particulares participarán en otras áreas de la industria no se especifican.

Con este proyecto, consideró la diputada, se confirma la participación de privados, las alianzas y los contratos de riesgo y no se menciona lo que significaría para el gobierno federal estas nuevas cargas fiscales.

El diputado Luis Xavier Maawad Robert (PAN) precisó que con esta Ley, se adecua el régimen fiscal aplicable en exploración y explotación, a fin de que los proyectos a realizarse en la zona sean rentables y tenga viabilidad de dinero para sostener una renta petrolera.

Indicó que desde hace tiempo PEMEX ha contratado servicios a terceros para efectuar la exploración y perforación. Añadió que estas empresas estarían deduciendo lo que ahorita no hacen aun cuando ya están, “entendemos que con el nuevo régimen tendrían que adecuarse”.

Agregó que su fracción ve la iniciativa como prudente y atinada porque está previendo el descubrimiento de estos nuevos yacimientos, con una mayor inversión, y desde luego contribuye al fortalecimiento de PEMEX fomentando la inversión en la misma y contribuyendo a un desarrollo regional.

Respecto a la iniciativa, José Antonio Mead, subsecretario de Hacienda, señaló que no modifica en lo esencial el régimen general, que ha generado un equilibrio adecuado.

Explicó que esta propuesta es consistente con la reforma energética que se ha sometido a consideración del Congreso, y da viabilidad a los campos donde PEMEX enfrentará los retos más relevantes.

Se reconoce la importancia de los campos abandonados o en proceso de abandono, por lo que se propone dar mayor viabilidad a su explotación y se incorporan esquemas que permitirían fortalecer la fiscalización.

En su oportunidad, Mario Gabriel Budebo señaló que el objetivo es adecuar el régimen fiscal de PEMEX para reconocer los retos que tenemos por delante en materia de exploración y producción de áreas mucho más complejas.

Destacó que con una estrategia integral será posible mantener una adecuada plataforma de producción que permita cubrir las necesidades energéticas del país en los próximos años.

Explicó que la iniciativa plantea mayor autonomía de gestión a PEMEX y le otorga atribuciones para decidir sus actividades; le dota de flexibilidad en materia presupuestaria y de deuda; amplía su capacidad de ejecución con un esquema de contratación más adecuado que le permita reducir costos de operación y elevar la renta petrolera ampliando la capacidad de realización de proyectos.

Se sugiere un esquema de contratación de empresas especializadas en materia de refinación para elevar la capacidad de procesar crudos y evitar importar una cantidad importante de gasolinas y diesel; dotar a PEMEX de un nuevo gobierno corporativo donde tenga más facultades al Consejo de Administración y se incluyen consejeros independientes para una mejor toma de decisiones.

Además, se complementa con un contrapeso de mecanismos más efectivos de vigilancia y control interno y rendición de cuentas al Congreso de la Unión y a la sociedad.

A su vez, Esteban Levín Balcells, director corporativo de Finanzas de PEMEX reconoció el esfuerzo plasmado en la iniciativa respecto al régimen fiscal de la paraestatal y aseguró que aunque no es la panacea, pues no corrige el problema en su totalidad, es significativa para la operación de la empresa.

Además, agregó, la iniciativa que se presenta le genera a PEMEX en el mediano y largo plazo la posibilidad de ir más allá, en términos de operación y no quedarse en tierra y aguas someras, sino ir a campos cada vez más difíciles.

-- ooOoo --

FUENTE: www.diputados.gob.mx